



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, febrero veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Garantía mobiliaria
Demandante	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
Radicado	05001-40-03-010-2020-00494-00
Tipo de egreso	Ordena oficiar

Atendiendo la solicitud de la parte demandante y declarada la terminación de la solicitud de aprehensión y entrega del vehículo con placas DSR705 adelantado por RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO, oficiase a la Secretaría de Movilidad de Medellín- Inspector de Tránsito, comunicándole la cancelación de la solicitud de aprehensión del vehículo de placa DSR705, ordenada mediante Despacho Comisorio No 13 del 9 de septiembre de 2020.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ea25673e2e40bb85c9689218c06912f5ccba832c354a350b3a2eb0160af5a5c1

Documento generado en 25/02/2021 04:27:44 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>